



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La línea de alta tensión hasta el Balneario El Cóndor es un anhelo largamente esperado por todos los viedmenses y por la cual venimos gestionando hace ya más de 10 años. Ha sido una demanda concreta de los representantes de la gente en la villa como ser, la Comisión de Amigos del Balneario El Cóndor y la Junta Vecinal de La Boca.

En un marco más general, toda acción tendiente a la construcción de infraestructura básica resulta económica y socialmente determinante, tanto por su efecto multiplicador como por las externalidades que genera en cuanto a aumentar la competitividad regional; en nuestro caso, el impacto sobre la actividad turística y productiva en el Valle Inferior.

Dicha obra es fundamental habida cuenta del incremento en la cantidad de población estable que reside en dicha villa marítima (casi 500 habitantes), ni que hablar de la cantidad de turistas anuales que nos visitan y que ha ido en franco aumento (en la temporada 2003/4 arribaron a la villa entre diciembre y febrero, 10.923 personas); asimismo son notorios los problemas que acarrea la actual línea que corre a la izquierda del camino hacia La Boca (por su obsolescencia) ya que a menudo se producen cortes que, va de suyo, afectan la calidad de vida y de oferta turística zonal.

No debemos olvidar que las nuevas viviendas realizadas en el camino, a la vera del río, se han "colgado" de la misma y esto dificulta aún más su eficaz operación.

La idea es impulsar una nueva línea que transite por la parte derecha de la ruta (la vieja, reiteramos, va por la izquierda), de 33 Kv alimentada en 13,2 Kv, es decir con el doble de capacidad de potencia y con cables más gruesos y aisladores acordes alimentada desde la Estación Transformadora que existe en Viedma. También la nueva línea nos permitiría continuar con 13,2 Kv hasta La Lobería.

La nueva se comenzó con la antigua ERSE y se continuó con la actual empresa de energía EdeRSA, pero por diversos motivos se discontinuó (entre otros porque Vialidad, que es quien autoriza los tendidos por las rutas expresó que la misma debía ir por la zona de campos para prever posibles accidentes y dado que la ruta es angosta).

EdeRSA ya ha realizado algo más de 20 km. de línea nueva (es decir el setenta por ciento (70%) y ha



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

solucionado el crecimiento y cortes que se pudiesen realizar en las casas realizadas en el camino al Cóndor, pues dejó para las mismas la línea anterior e independizó la nueva para el balneario que ya no sufre cortes.

El problema surge con los últimos casi 10 km. que deben hacerse por dentro de los campos aunque su manejo y colocación sea desde la ruta; en este caso existiría una tensión conflictiva entre actores privados y públicos que debe ser zanjada para beneficio de la mayoría de quienes disfrutamos de nuestro querido balneario. Sobre todo en un caso que no requiere de fondos extraordinarios pues ya se cuenta con todos los materiales (algunos ya instalados o en los depósitos de EdeRSA)

Seguramente que primarán la buena predisposición y las ganas de que nuestra región sea mejor día a día, sin cuyos elementos no podremos aspirar a un futuro mejor. Instamos a las partes a poner lo mejor de sí en beneficio de todos.

Por ello.

**AUTOR:** Bautista Mendioroz

**FIRMANTES:** Mario Pape, Susana Holgado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, empresas EdeRSA y ViaRSE, que vería con agrado que en el más breve plazo posible se finalicen los trabajos a fin de tender los últimos 10 kilómetros de línea eléctrica de alta tensión, desde la progresiva Km 24,5 hasta la progresiva Km 34 Balneario El Cóndor.

**Artículo 2°.-** De forma.